



# 16515 ECUATRASCARGO CIA. LTDA.

**ECUATORIANA DE TRANSPORTE Y CARGA**  
**TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL**



Tulcán, 19 de Abril del 2005

*FLOR MARÍA*  
**13 JUN. 2005**  
*16<sup>30</sup>*

Señores:  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Presente.

De mis consideraciones

**S** SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
*1000 P.* Ximena Jácome  
**C.A.U.**

Por medio del presente me es grato saludarles y a la vez expresarle éxitos en sus labores diarias, el motivo del presente es para solicitarles de la manera más comedida se digne ordenar a quien corresponda ingresar los datos de los nuevos socios que pertenecen a la **COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA ECUATRASCARGO**. Para lo cual adjuntamos documentos requeridos.

Por la atención que se digne darle al presente anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

*[Signature]*  
**OLAVO REVELO**  
GERENTE

Nota: EXPEDIENTE 52195-1994



*OK.*  
*P/F KARINA*  
*ESCANEAR.*  
*2005.06.16*

*OK.*  
*Registrado en el*  
*libro.*  
*P/F. Escanear 3 veces,*  
*es decir por prepararlo*  
*cada escritura.*  
*Flor*  
*19.06.2005*

NOTARIA 447 CANTON TULCAN  
Dr. Marcelo Becerra A.

A M P L I A T O R I A      D E C E S I O N D E D E R E C H O S

O T O R G A N:

SEGUNDO ABELARDO LARA SARMIENTO Y GRACE SILVANA RUEDA  
CARRILLO

A F A V O R D E:

OMAR JUVENCIO GUERRERO OBANDO

ESCRITURA NUMERO TREINTA Y OCHO.-En la ciudad de Tulcán,  
Capital de la Provincia del Carchi, República del  
Ecuador, hoy día jueves veinte de enero del 2012

cinco, ante mi Doctor Marcelo Becerra Arellano NOTARIO

PUBLICO CUARTO CANTONAL, comparecen por una parte los  
cónyuges señores SEGUNDO ABELARDO LARA SARMIENTO Y GRACE  
SILVANA RUEDA CARRILLO, quienes en adelante y para

efectos de este contrato se les denominará LOS CEDENTES;

y, por otra parte concurre El señor. OMAR JUVENCIO  
GUERRERO OBANDO, de estado civil soltero, quien comparece

en calidad de CESIONARIO, los comparecientes son de  
nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, legalmente  
capaces para contratar y obligarse a quienes de

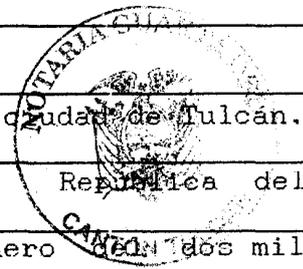
conocerlos doy fe y me presentan una minuta constante en  
una foja útil y que copiada literalmente es como sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras públicas a  
su cargo sírvase incorporar una AMPLIATORIA en la que

conste lo siguiente: PRIMERA.-COMPARECIENTES.- Comparecen  
a la celebración del presente instrumento público, por

una parte, los cónyuges señores: SEGUNDO ABELARDO LARA  
SARMIENTO Y GRACE SILVANA RUEDA CARRILLO; y, por otra

parte concurre el señor OMAR JUVENCIO GUERRERO OBANDO,



1 los comparecientes con de nacionalidad ecuatorianos.

2 mayores de edad. legalmente capaces para contratar y

3 obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Con fecha lunes

4 diecisiete de mayo del dos mil cuatro, ante el señor

5 Notario Público Cuarto del Cantón Tulcán, Doctor Marcelo

6 Becerra Arellano, las partes contratantes SEGUNDO

7 ABELARDO LARA SARMIENTO Y OMAR JUVENICIO GUERRERO OBANDO,

8 celebramos un contrato de cesión de derechos, el mismo

9 que ha sido debidamente inscrito el dos de julio del año

10 dos mil cuatro, en el Registro de la Propiedad del Cantón

11 Tulcán, mediante el cual SEGUNDO ABELARDO LARA SARMIENTO,

12 procedió a ceder los derechos y acciones reales y

13 personales en un equivalente de cuatro participaciones,

14 sumando en su totalidad la cantidad de cuatro acciones

15 que se cedieron, esto es por parte del cedente en

16 calidad de socio de la Compañía Ecuatranscarzo Compañía

17 Limitada.- TERCERA.- CLAUSULA AMPLIATORIA.- Con estos

18 antecedentes, libre y voluntariamente los

19 comparecientes manifestamos: Por cuanto por un error

20 involuntario o de buena fe no se hizo comparecer

21 y por ende constar el nombre de la cónyuge del

22 cedente, quien responde a los nombres de: GRACE SILVANA

23 RUEDA CARRILLO.-Consecuentemente se reformará y

24 ampliará el instrumento público de cesión de derechos

25 en el sentido de que comparecen a la celebración

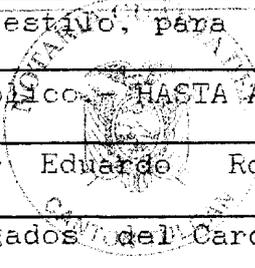
26 del instrumento y en calidad de CEDENTES los

27 señores: SEGUNDO ABELARDO LARA SARMIENTO Y GRACE

28 SILVANA RUEDA CARRILLO, a efecto de lo cual

NOTARIA 4ta CANTON TULCAN  
Dr. Marcelo Becerra A.

1 cual suscriben el presente instrumento.-CUARTA.-Por lo  
2 demas las partes. se firman y ratifican en el total  
3 contenido de las escrituras otorgadas en la fecha y lugar  
4 constantes en los antecedentes.-CUARTA.- La cuantia por  
5 su naturaleza es indeterminada. Usted Señor Notario, se  
6 dignara agregar las demás cláusulas de estilo, para la  
7 completa validez de este instrumento público. - HASTA AQUI  
8 la minuta elaborada por el Doctor Eduardo Romo,  
9 Profesional afiliado al Colegio de Abogados del Carchi,  
10 con numero cincuenta y seis. la misma que queda elevada  
11 a escritura publica, con todo su valor legal, por lo que  
12 se afirman y ratifican en el total contenido de la misma  
13 y para constancia firman en unidad de acto, de todo lo  
14 cual DOY FE.



15 *Roberto Pineda* 170-461386-6

16  
17 *Marcelo Becerra* 040050351-2

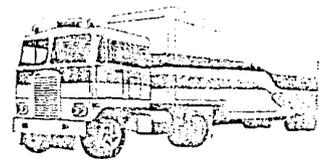
18 f.) Dr. MARCELO BECERRA ARELLANO NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON TULCAN.  
19 Hsy un sello de la Notaria.

20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27



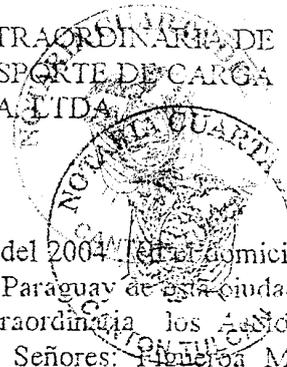
ECUATORIANA DE TRANSPORTES DE CARGA CIA. LTDA.

ECUATORIANA DE TRANSPORTES DE CARGA  
TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL



Dr. Javier Mejía  
NOVENA CUARTA  
COMUNICACION

ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA  
"ECUATRANS CARGO" CIA. LTDA.



En la Ciudad de Tulcán a los 15 días del mes de Mayo del 2004, en el domicilio principal de la Compañía ubicada en la Av. Coral No 63-027 y Paraguay de esta ciudad de Tulcán, a las once horas se reúnen en Junta General y Extraordinaria los Accionistas de la Compañía "ECUATRANS CARGO" CIA- LTDA. Señores: Piñeroa Mejía Álvaro Fabián, Sarmiento Jorge Arturo, Castro Quelal Carlos Homero, Sarmiento Edgar Romel, Sarmiento Byron Alirio, Revelo Pailacho Franklin, Lara Sarmiento Abelardo, Esta Junta General se reúne con el fin de tratar el siguiente orden del día.

SECCION DE PARTICIPACIONES Y ADMISION DE UN NUEVO SOCIO.

Se instala la junta presidida por el Señor Byron Sarmiento presidente de la Compañía y como secretario actúa el Señor Fabián Figueroa, se procede a tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Admisión de un nuevo accionista
- 3.- Clausura.

El Señor Aberlardo Lara Mejía solicita la palabra y pide el consentimiento para ceder y transferir 4 Acciones que son de su propiedad al Sr. Guerrero Obando Omar Juvencio seguido toma la palabra el Señor Fabián Figueroa, quien manifiesta que el personalmente conoce al Sr. Guerrero Obando Omar Juvencio, por otra parte solicita la palabra el Sr. Edgar Sarmiento y dice que el también conoce al Sr. por lo que si esta de acuerdo en que el compañero le ceda sus acciones.

El Sr. Byron Sarmiento Presidente de la Compañía pone en consideración a la asamblea para la aprobación de la aceptación del nuevo compañero y se somete a votación quedando favorecida la petición.



# ECUATRASCARGO CIA. LTDA.

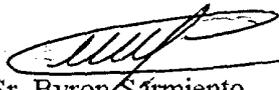
## ECUATORIANA DE TRANSPORTES DE CARGA TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL



Los Socios expresan que no desean adquirir las indicadas participaciones y que la Junta resuelve autorizar al señor Abelardo Lara a ceder la totalidad de sus participaciones que tiene en la Compañía, esto es 4 participaciones a favor del señor Omar Guerrero Obando.

No habiendo otro asunto que tratar, se declaró en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

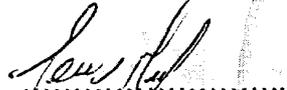
Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que una vez leída es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.

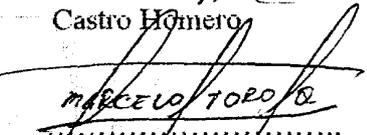
  
Sr. Byron Sármiento  
PRESIDENTE

  
Sr. Fabian Figueroa  
GERENTE-SECRETARIO

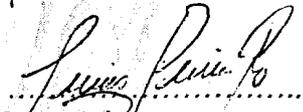
  
Castillo Pedro

  
Castro Homero

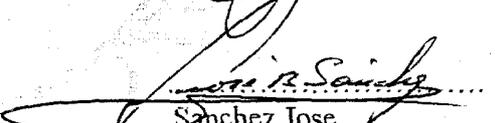
  
Lara Abelardo

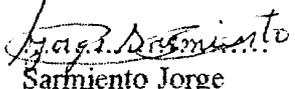
  
Marcelo Toro

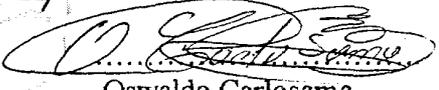
  
Mora Jairo

  
Mora Jairo

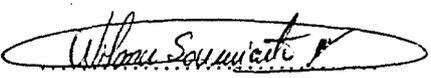
  
Revelo Olavo

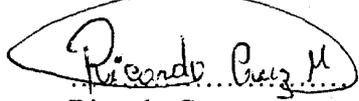
  
Sanchez Jose

  
Sarmiento Jorge

  
Oswaldo Carlosama

  
Sarmiento Edgar

  
Sarmiento Wilmer

  
Ricardo Cruz



# ECUATRASCARGO CIA. LTDA.

## ECUATORIANA DE TRANSPORTE Y CARGA

### TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERESAL DE LA COMPAÑIA ECUATRANS CARGO CIA. LTDA., CELEBRADA EL 15 DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO.

En la ciudad de Tulcán a los 15 días del mes de Mayo del dos mil cuatro, en el domicilio de la Compañía ECUATRANS CARGO CIA. LTDA., ubicado en las calles Av. Coral y Paraguay, siendo las quince horas, se reunieron los siguientes socios: Castillo Pedro propietario de 29 participaciones, Castro Homero propietario de 29 participaciones, Ricardo Cruz propietario de 28 participaciones, Figueroa Mejía propietario de 33 participaciones, Carlosama Oswaldo propietario de 29, Lara Abelardo propietario de 4 participaciones, Jairo Mora propietario de 29 participaciones, Marcelo Toro propietario de 29 participaciones, Mejía Porfirio propietario de 29 participaciones, Revelo Clavo propietario de 16 participaciones, Sanchez José propietario de 29 participaciones, Sarmiento Jorge propietario de 29 participaciones, sarmiento Byron propietario de 29 participaciones, Sarmiento Edgar propietario de 29 participaciones, Sarmiento Wilmer propietario de 29 participaciones; todas las participaciones son de un dólar cada una con el propósito de celebrar una Junta General Extraordinaria de Socios.

Como los socios concurrentes representan la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, estos resuelven, por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar sobre el siguiente punto.

Autorizar al señor Abelardo Lara a ceder las 4 participaciones de un dólar cada una, que tiene en la mencionada Compañía.

Preside la Junta su titular señor Byron Sarmiento, como Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Fabián Figueroa.

El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que por Secretaria, se de lectura al orden del día.

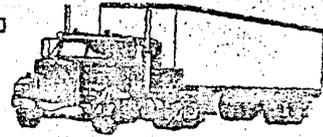
El secretario de esta Junta, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, expresa que el punto a tratarse es el siguiente: Autorizar al señor Abelardo Lara a ceder las 04 participaciones de un dólar cada una que tiene en la mencionada Compañía.

El orden del día es aprobado por unanimidad.

El Presidente de la Junta somete a consideración de la Junta el punto del orden del día y explica a los presentes que el señor Abelardo Lara ha manifestado su deseo de ceder las 04 participaciones de un dólar cada una, que tiene en la Compañía, por lo que solicita autorización a la Junta e invita a los socios a ejercer su derecho de preferencia.



**ECUATRASCARGO CIA. LTDA.**  
**ECUATORIANA DE TRANSPORTES DE CARGA**  
**TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL**



Al Contestar cité  
este Número

*Dr. Manuel José Aguirre*  
*Notario Público*

**TITULO DE PROPIEDAD**

Capital Social \$ 400

Capital Social \$ 400

TITULO N° 13

VALOR DEL TITULO \$ 04

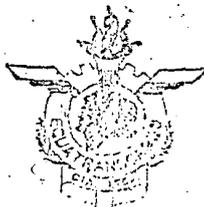
Acción (es) N° (s) 04

VALOR DE CADA ACCION \$ 1

Conste por el presente Título que LARA SARMIENTO LABELARDO es propietario de 04 acción (es) ordinaria (s), nominativa (s), de \$ 1 DOLAR cada una, que se emite (n) a su favor y que corresponde(n) al capital de la COMPAÑIA " ECUATRASCARGO CIA LTDA ". Con domicilio principal en la Ciudad de Tulcán República del Ecuador, que tiene un capital social de 400 Dólares, dividido en 400 Acciones ordinarias y nominativas de \$ 1 Dólar cada una. El contrato de la constitución de la Compañía fue celebrado mediante escritura pública que autorizó el Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón Quito de la Ciudad de Quito Dr Manuel José Aguirre el 3 de Marzo de 1994 aprobada por la Súper Intendencia de Compañías e inscrita el Registro Mercantil de Quito el 18 de Abril de 1994. Al accionista propietario de este Título de Acción (es) le corresponden todos los derechos y obligaciones que la Ley, Estatutos Sociales y reglamentos determinan. Para constancia emitimos este Título, en la Ciudad de Tulcán el 01 de Octubre del 2001

*Doris Chugá*  
**EL PRESIDENTE**

Por: Doris Chugá



GERENCIA - TULCAN

*[Signature]*  
**EL GERENTE**

Dr. Marco Pardo Jarama  
NOTARIO CUARTA DE  
CANTON TULCAN

# TRANSFERENCIAS

Cedo Transfiero la (s) 04 acción(s) \_\_\_\_\_ a este TITULO CARTA DEL  
Sr. Omar Juvencio \_\_\_\_\_ con Cedi # 331193890-0  
Tulcán, a 15 de Marzo del 2004

*[Signature]*  
CEDENTE

*[Signature]*  
CESIONARIO TULCAN

Se tomó nota de esta cesión en el registro respectivo.

Tulcán, a 30 de Junio del 2004

*[Signature]*  
PRESIDENTE



*[Signature]*  
GERENTE



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO  
CONFIERO 04 COPIA(S) CERTIFICADA(S)  
SELLADA(S) Y FIRMADA(S) EN EL LUGAR Y  
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

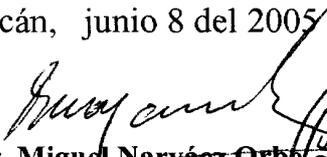
EL NOTARIO

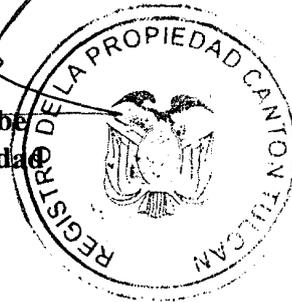
*[Signature]*



....ZON- En esta fecha, y de conformidad a la Ley, queda inscrito la AMPLIACIÓN DE CESION DE DERECHOS que antecede, bajo la partida No. 12 del REGISTRO COMPAÑÍAS a mi cargo.- Certifico.

Tulcán, junio 8 del 2005

  
**Dr. Miguel Narváz Orbe**  
**Registrador de la Propiedad**  
**del Cantón Tulcán**



**RAZÓN.**- Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía de responsabilidad limitada denominada Ecuatoriana de Transportes de Carga ECUATRASCARGO COMPANÍA LIMITADA, que otorga Segundo Abelardo Lara y otros, celebrada ante el Dr. Manuel José Aguirre, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, protocolo que actualmente se encuentra a mi cargo, en fecha 03 de marzo de 1.994, tomé nota de la ampliatoria a la cesión de derechos de la misma, constante en la escritura cuya copia certificada antecede, y con esta fecha.- Quito, a trece de junio del año dos mil cinco.-



DR. FABIAN E. SOLANO P.  
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

